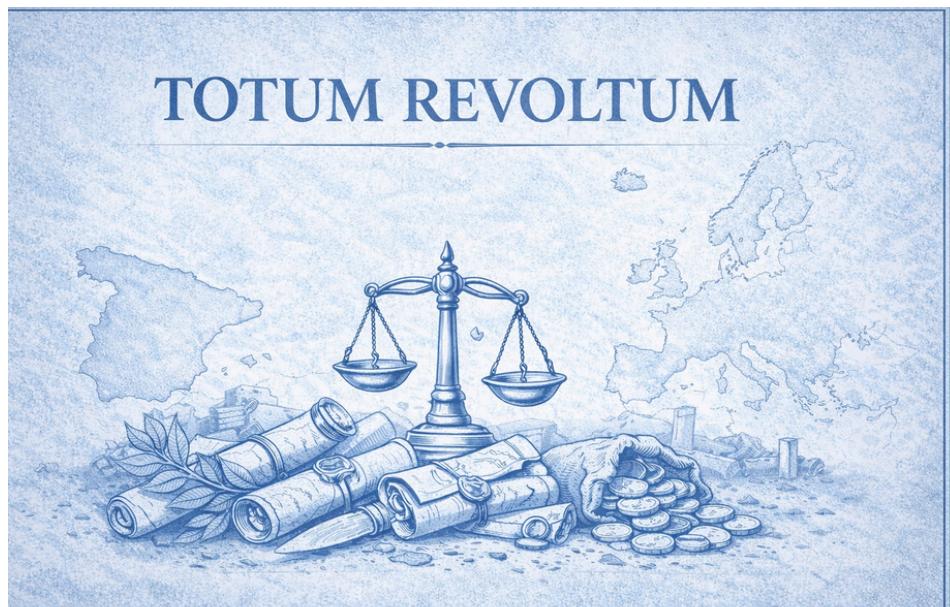


EL EDITORIAL DEL DOMINGO EN LA GACETA DE CANARIAS: 'TOTUM REVOLTUM'



La aprobación del proyecto de decreto que regula el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en Canarias —y que sustituye el sorteo por criterios objetivos— llega como un parche necesario en un problema estructural que lleva demasiados años incubándose. Es un intento de ordenar el caos. Pero el caos no nace hoy. El caos se permitió. ¿Por qué hemos llegado hasta aquí? Porque durante años se dejó que la vivienda dejara de ser un derecho social para convertirse en un activo financiero sin contrapesos. Porque los fondos de inversión entraron a comprar en bloque mientras la política miraba a otro lado, celebrando cifras macro que no se traducían en hogares accesibles. Porque se legisló —o se dejó de legislar— favoreciendo la ocupación y la “inquietud”, desprotegiendo al pequeño propietario y trasladando al mercado un mensaje inequívoco: alquilar es un riesgo. -Léelo completo en www.lagacetadecanarias.com.

UNA VERDAD INCÓMODA EN EL MUNDO DE LA VIVIENDA: EL PAPEL DE LA BANCA

Hoy, los bancos —que vuelven a presentar beneficios récord— exigen al comprador medio disponer de un 20% del valor de la vivienda más gastos. En la práctica, hablamos de entre un 30% y un 35% del precio total. ¿Quién puede ahorrar eso en el mundo real?



La Gripe se extiende en Canarias y el Gobierno autonómico eleva a riesgo medio la situación

El año nuevo podría traer un temporal de viento y lluvia a Canarias



El despilfarro navideño: cada persona tira hasta 30 euros en comida tras las fiestas

Las reservas de vacaciones de Navidad suben: Canarias roza el 92% de ocupación